



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 16 de enero de 2015.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA GOBERNACIÓN
PROVINCIAL DE OSORNO**

DECRETO N°441//

VISTOS:

El Mail de fecha 15 de enero de 2015, del la Gobernación Provincial de Osorno, mediante la cual solicita autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas de Osorno, para el día 17 de enero de 2015, en horario de 11:00 a 12:00 hrs., con la finalidad de realizar Ceremonia de Lanzamiento de la Campaña "Entrega tu Arma".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 19 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia del Alcalde (s) de fecha 16.01.2015 y la autorización con el Ord. N°51 de fecha 16.01.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las diferentes direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Gobernación Provincial de Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas Osorno, para el día 17 de enero de 2015, en horario de 11:00 a 12:00 hrs.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

HHP/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

① Secretaría Municipal.-

① DOM.-

① Alcaldía.-